



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 1158-2025-UNAP**

Iquitos, 6 de octubre de 2025

**VISTO:**

El Oficio N° 676-VRINV-UNAP-2025, presentado el 2 de octubre de 2025, por el vicerrector de Investigación (VRINV), sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 1139-2025-UNAP, de fecha 30 de setiembre de 2025;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1139-2025-UNAP, de fecha 30 de setiembre de 2025, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 22 al 23 de octubre de 2025, de don Carlos Alfredo Vegas Pérez, director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, para que participe en la reunión de representantes de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) de la Red Peruana de Universidades, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), que se realizará en dicha ciudad;

Que, en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 1139-2025-UNAP, se otorga a don Carlos Alfredo Vegas Pérez, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes Arévalo, vicerrector de Investigación (VRINV), solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral N°1139-2025-UNAP, de fecha 30 de setiembre de 2025, precisando que debe decir: autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 21 al 23 de octubre de 2025, de don Carlos Alfredo Vegas Pérez, director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; en vez de: del 22 al 23 de octubre de 2025; asimismo otorgar tres (3) días de viáticos por comisión de servicio; en vez de: dos (2) días de viáticos por comisión de servicio;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de Investigación (VRINV), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances del artículo primero y segundo de la Resolución Rectoral N° 1139-2025-UNAP**, de fecha 30 de setiembre de 2025, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice: ...

**“ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 22 al 23 de octubre de 2025, de don Carlos Alfredo Vegas Pérez, director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; ...”**

**Debe decir:** ...

**“ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 21 al 23 de octubre de 2025, de don Carlos Alfredo Vegas Pérez, director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica ...”**



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1158-2025-UNAP

Dice: ...

**"ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don Carlos Alfredo Vegas Pérez, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio..."

Debe decir: ...

**"ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don Carlos Alfredo Vegas Pérez, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y tres (3) días de viáticos por comisión de servicio..."

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1139-2025-UNAP, del 30 de setiembre de 2025, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Int,SG,Archivo(2).  
mpc.